ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA Y LA DIRECCION REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS REGION DEL BIO BIO.-

Lota, 10 de Octubre 2018.-

DECRETO Nº 1.860.- /

VISTOS:

Convenio de autorización y uso de terreno para la Ejecución de Obras entre la I. Municipalidad de Lota y la Dirección Regional de Obras Portuarias de la Región del Bio Bio, celebrado con fecha 21/09/2018; Ord. s/n de 08/10/2018 de Encargado de Fomento Productivo por el cual solicita dictar decreto de aprobación del convenio; y, en uso de las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio individualizado en los vistos, a través del cual la Municipalidad autoriza y entrega en uso a la Dirección Regional de Obras Portuarias, inmueble ubicado en sector El Morro de la comuna de Lota para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Borde Costero El Morro, Lota, en los términos y condiciones señalados en el convenio que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA • ALCALDE •

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA • SECRETARIO MUNICIPAL •

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- **Dideco**
- **Enc. De Fomento Productivo**
- **Asesoría Jurídica**
- **Archivo**

MGVV/JMAB/jmab